



Salta, 28 FEB 2025

RESOLUCIÓN DECECO N° 123 - 25

EXPEDIENTE N° 6733/24

V I S T O: La Resolución CD-ECO N° 598/24, mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, para la asignatura "Taller Seminario TI" de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, con extensión de funciones a "Gestión de las Tecnologías de la Información" de las carreras Contador Público y Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2019 y 2022, respectivamente, de Sede Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido a dar a publicidad la nómina de todos los inscriptos, según lo establecido en el Art. N° 17 de la Resolución N° 661/88 y Modificatorias –Reglamento de concurso para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

Que, transcurrido el plazo de las impugnaciones sin haber presentaciones al respecto, corresponde emitir un acto administrativo aceptando a los aspirantes al concurso de referencia, según el Artículo 22 del mencionado Reglamento.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR como aspirantes al concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple, para la asignatura "Taller Seminario TI" de la carrera Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2022, con extensión de funciones a "Gestión de las Tecnologías de la Información" de las carreras Contador Público y Licenciatura en Administración, Planes de Estudios 2019 y 2022, respectivamente, de Sede Salta, llamado por Resolución CD-ECO N° 598/24, a los siguientes postulantes:

1. VELASQUEZ, Mayra Tatiana Elizabeth ..... D.N.I. N° 41.749.803
2. GUERRA, Fernando Javier ..... D.N.I. N° 24.354.993

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE SABER a los miembros del Jurado, postulantes inscriptos y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl/os

Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académicos  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa